



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00443008-UNC-ME#FO. Designa interinamente al Dr. Adrián G. ULFOHN en el cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva, Cátedra de Cirugía II “B”

VISTO:

Que el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Cirugía II “B” se encuentra vacante por haber obtenido, el Dr. Jorge Marcelo Gilligan, el beneficio de la jubilación a partir del 1 de junio de 2022, dispuesto por RD-2022-233-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita, por EX-2022-00443008-UNC-ME#FO, y de acuerdo al art. 3º de la Ord. 6/15 HCD, designar interinamente, a partir del 1 de junio del corriente año, al Dr. Adrián Gustavo Ulfohn en el cargo vacante, para no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes;

Que el Dr. Ulfohn reviste actualmente el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, con concurso vigente en la misma Cátedra;

Que corresponde otorgarle licencia reglamentaria en su cargo de Profesor Adjunto, por ejercer un cargo de mayor jerarquía;

Que por RHCD-2022-5-E-UNC-DEC#FO se prorrogó la validez del concurso del profesional, por estar incluido en el proceso de Evaluación Docente, Control de Gestión 2021-2022, hasta el 30 de noviembre de 2022;

Que en consecuencia, dicha licencia deberá regir hasta la fecha mencionada, y será prorrogable según el resultado de la Evaluación Docente del profesional;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, y la R.R. Nº 1.309/95;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, al Dr. Adrián Gustavo ULFOHN (Leg. 25.134) en el cargo de PROFESOR TITULAR, dedicación semiexclusiva (Cód. 102), de la Cátedra de Cirugía II "B" de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Adrián Gustavo ULFOHN (Leg. 25.134) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación semiexclusiva (Cód. 110), de la Cátedra de Cirugía II "B" de esta Casa, por desempeño de un cargo de mayor jerarquía (Cód. 139), de acuerdo a lo establecido en el art. 49, apartado II, inciso a), del Decreto 1246/15, C.C.T. para los docentes de la Universidades Nacionales, a partir del 1 de junio 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2022.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTÍCULO 4º: La presente designación entrará en vigencia una vez que el profesional haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 5º: Dejar establecido que el docente deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómesese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese al interesado, comuníquese, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Mr/es